

D I C T A M E N
CHPCPyDI/119/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/13082020/829/2020, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Con fecha 13 de agosto del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/13082020/829/2020 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 22 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.

SEGUNDO. - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Ampliación presupuestal a la partida 3571, programa E0240.C2A2, F.F. 1100120, CeGe 31111-0705 (Dirección de Mantenimiento), por la cantidad de \$481,664.09 (Cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 09/100 moneda nacional), para cubrir los servicios de mantenimiento de la Maquinaria pesada asignada al padrón de la Dirección de Mantenimiento.
- b) Disminución presupuestal a la partida 7994, programa E0240.C1A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0704 (Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos), por la cantidad de \$481,664.09 (Cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 09/100 moneda nacional), a efecto de solventar la ampliación presupuestal del párrafo que antecede.
- c) Ampliación presupuestal a la partida 2611, programa E0249.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0806 (Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte), por la cantidad de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir el suministro de combustible de las unidades adscritas a dicha Dirección.

DICTAMEN CHPCPyDI/119/18-21



- d) Disminución presupuestal a la partida 7994, programa E0227.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-1004 (Dirección General de Desarrollo Social y Humano), por la cantidad de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 09/100 moneda nacional), a efecto de solventar la ampliación presupuestal del párrafo que antecede.
- e) Ampliación presupuestal a la partida 3551, programa E0245.C1A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$1,388,346.47 (Un millón trescientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos 47/100 moneda nacional), para brindar mantenimiento preventivo, correctivo, así como servicio menor y mayor a las unidades vehiculares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- f) Disminución presupuestal a la partida 7994, programa E0227.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-1004 (Dirección General de Desarrollo Social y Humano), por la cantidad de \$1,388,346.47 (Un millón trescientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos 47/100 moneda nacional), a efecto de solventar la ampliación presupuestal del párrafo que antecede.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

DICTAMEN CHPCPyDI/119/18-21



SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020, quedando de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0704	DIRECCION DE PROGRAMACION DE OBRA Y ESTUDIOS Y PROYECTOS	481,664.09	-	-	481,664.09	-	-
31111-0705	DIRECCION DE MANTENIMIENTO	80,000.00	-	481,664.09	-	-	561,664.09
31111-0806	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2,126,956.00	-	1,300,000.00	-	-	3,426,956.00
31111-0807	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	3,411,205.00	-	1,388,346.47	-	-	4,799,551.47
31111-1004	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	2,688,346.47	-	-	2,688,346.47	-	0.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	8,788,171.56	-	3,170,010.56	3,170,010.56	-	8,788,171.56
	Total de Movimientos de las Transferencias		-	3,170,010.56	3,170,010.56	-	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/13082020/829/2020 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.

Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.

C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/119/18-21



TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Oficio. TMG/13082020/829/2020

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 13 de agosto de 2020

Guanajuato
Somos Capital

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020., referente a movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31 111-0704	DIRECCION DE PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESTUDIOS Y PROYECTOS	481,664.09	-	-	481,664.09	-	-
31 111-0705	DIRECCION DE MANTENIMIENTO	80,000.00	-	481,664.09	-	-	561,664.09
31 111-0806	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2,126,956.00	-	1,300,000.00	-	-	3,426,956.00
31 111-0807	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	3,411,205.00	-	1,388,346.47	-	-	4,799,551.47
31 111-1004	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	2,688,346.47	-	-	2,688,346.47	-	0.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	8,788,171.56	-	3,170,010.56	3,170,010.56	-	8,788,171.56
	Total de Movimientos de las Transferencias		-	3,170,010.56	3,170,010.56	-	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

RECIBIDO

14 AGO. 2020

Musmi
12:59

INDICOS Y REGIDORES

Con copia para: **Lic. Armando Michel Hernández Santibáñez**, Director de la Función Edilicia.
C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Para conocimiento.
 Archivo.

JAVF/IMG/MJMC/soo*

mf

PRESIDENCIA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Sindicatos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0704	DIRECCION DE PROGRAMACION DE OBRA Y ESTUDIOS Y PROYECTOS	481,664.09	-	-	481,664.09	-	-
31111-0705	DIRECCION DE MANTENIMIENTO	80,000.00	-	481,664.09	-	-	561,664.09
31111-0806	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2,126,956.00	-	1,300,000.00	-	-	3,426,956.00
31111-0807	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	3,411,205.00	-	1,388,346.47	-	-	4,799,551.47
31111-1004	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	2,688,346.47	-	-	2,688,346.47	-	0.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	8,788,171.56	-	3,170,010.56	3,170,010.56	-	8,788,171.56
	Total de Movimientos de las Transferencias		-	3,170,010.56	3,170,010.56	-	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Magaly Lilitana Segoviano Alonso
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0705	1100120	E0240.C2A2		DIRECCION DE MANTENIMIENTO							
			3571	Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	80,000.00		481,664.09			561,664.09	Para cubrir los servicios de mantenimiento de la Maquinaria pesada asignada al padrón de esta Dirección, en virtud de que es necesario mantenerlas en óptimas condiciones de funcionamiento para atender las obras de mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales en beneficio de la ciudadanía.
31111-0704	1100120	E0240.C1A1		Suma del Centro gestor DIRECCION DE PROGRAMACION DE OBRA Y ESTUDIOS Y PROYECTOS	80,000.00	-	481,664.09	-	-	561,664.09	
			7994	Otras Erogaciones Complementarias	481,664.09			481,664.09		-	Se cancela en virtud de que se clasifica el recurso de conformidad al Clasificador por objeto del gasto para fortalecer la partida 3571 de la Dirección de Mantenimiento de Obra Pública para cubrir los servicios de la Maquinaria Pesada.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia	481,664.09	-	481,664.09	481,664.09	-	-	

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

1846



"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA
Oficio núm.: DGOP/DTA/140820-002
Asunto: se envían propuestas de transferencias
Guanajuato, Gto., 14 de Agosto de 2020

Guanajuato
Somos Capital

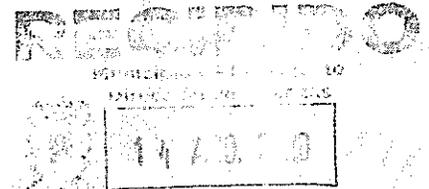
Ayuntamiento 2018 - 2021

Contador Público
Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal
Presente.

Por medio del presente, solicito atentamente que por su conducto se ingrese en la sesión de ayuntamiento que considere conveniente, las propuestas de transferencias de recursos que se adjuntan al presente, de las partidas autorizadas en el presupuesto de egresos a esta Dirección General de Obra Pública.

De igual forma, le comunico que estas propuestas fueron remitidas al correo oficial de la Dirección de Finanzas.

Sin más de momento, me despido enviándole un cordial saludo.



Nombre: EECWA
Hora: 12:45

Atentamente
"Guanajuato, Somos Capital"



Ing. Héctor Javier Morales Ramírez
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.

Con copia para: Arq. Jorge Armando Gordillo García, Subdirector General de Obra Pública. Para su conocimiento
Archivo



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
Municipio de Guanajuato

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reúnen en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Dictamen por Unidad Responsable y partida presupuestal de las modificaciones al Presupuesto original Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020

Código	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuestado Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0705	E0240-C2A2	3571	instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	800,000.00		481,664.09			1,281,664.09	se solicita la ampliación a esta partida para estar en posibilidades de cubrir las reparaciones que se puedan presentar de la maquinaria y equipo pasado con que cuenta la dirección general para la atención de las peticiones de la ciudadanía
31111-0706	E0240-C1A1	7994	Otras erogaciones Especiales	481,664.09			481,664.09			se transfiere el recurso de esta partida para estar en posibilidades de cubrir las reparaciones que se puedan presentar de la maquinaria y equipo pasado con que cuenta la dirección general para la atención de las peticiones de la ciudadanía
Suma del Centro gestor				1,281,664.09		481,664.09	481,664.09		1,281,664.09	
Sumas de Movimientos de la Transferencia						481,664.09	481,664.09			

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos 76 Fracción IV inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública del H. Ayuntamiento

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Magaly Lilianna Segoviano Alonso
Secretario

Virginia Hernández Marín

Maria Elena Castro Centillo

Vocales

Maria Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0806	1100120	E0246.9999		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE							
			2611	Combus Lub y aditivos vehículos Seg Pub	2,126,956.00		1,300,000.00			3,426,956.00	Para cubrir el suministro de combustible a las unidades del padrón vehicular adscrito a esta área, toda vez que es necesario contar con el recurso para hacer frente a las diversas actividades de operatividad que se desarrollan tales como, operativos de alcoholímetros, auxilios viales, cuidar de la seguridad de los ciudadanos en las vía publicas, cuidar y aplicar el reglamento en materia de movilidad, transito y transporte, entre otros.
				Suma del Centro gestor DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	2,126,956.00	-	1,300,000.00			3,426,956.00	
31111-1004	1100120	E0227.9999		Otras Complementarias	2,688,346.47			1,300,000.00		1,388,346.47	Se cancela en virtud de que se clasifica el recurso de conformidad al Clasificador por objeto del gasto para fortalecer la partida 2611 Combustible y Lubrificantes, de la Dirección de Policía Vial
			7994	Erogaciones Complementarias	2,688,346.47					1,388,346.47	
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia	2,688,346.47	-	1,300,000.00	1,300,000.00		1,388,346.47	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonzo
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



1799

Oficio: S.S.C./0894/2020
Asunto: Estatus de ampliación líquida
Guanajuato, Gto., 05 de Agosto de 2020
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERÍA

CONTADOR PÚBLICO
JUAN ANTONIO VALDES FONSECA
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

RECIBIDO
05 AGO. 2020
RECIBIO *[Signature]*

Nuevamente me permito distraerlo de sus múltiples ocupaciones con la finalidad de exponerle lo siguiente:

En fecha 28 de julio del presente, fue recibido en la Dependencia a su cargo, el oficio número S.S.C/0857/2020, del cual se adjunta copia simple y relativo a una solicitud de ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a la partida número 3551 denominada **“Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales”**, del centro gestor 31111-0807, con el código programático número 1100120, E20.013.E0245,C1A1”, para el centro gestor 31111-0807, por un importe de **\$2,061,044.21 (Dos millones sesenta y un mil cuarenta y cuatro pesos 21/100 m.n.)**, considerando que el servicio de Seguridad Pública es la mayor demanda de la ciudadanía en estos momentos, a esta le corresponde la atención de dicho servicio, cuya esencia se expresa en la prevención de la comisión de conductas antisociales y en la protección a las personas en sus propiedades y derechos, así como garantizar el orden público, implementar estrategias y acciones de prevención y reacción para el combate a la delincuencia y mitigación de la inseguridad, y para ello cuenta con un parque vehicular de 111 unidades (72 unidades patrulla, 1 camión urbano, 6 casetas móviles y 32 motocicletas), las cuales trabajan las 24 horas del día y requieren estar en perfecto estado mecánico para que los elementos de Policía desempeñen con calidad en tiempo y forma sus funciones de Seguridad Pública a la Ciudadanía, por lo cual requieren que se les brinde mantenimiento preventivo (servicio menor y servicio mayor), mantenimiento correctivo, compra de llantas, compra de baterías eléctricas, etc..., por lo que

[Handwritten mark]

RECIBIDO
Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas
07 AGO. 2020

SRIA. DE SGD. CIUDADANA
AVENIDA VILLAS DE SAN DIEGO S/N
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GTO.
TEL. 102 43 54

Nombre: *[Signature]*
Hora: 12:15



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0807	1100120	E0245.C1A1		COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA							
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos maríti	3,411,205.00		1,388,346.47			4,799,551.47	Para brindar mantenimiento preventivo correctivo, así como servicio menor y mayor, a la unidades vehiculares asignadas al padrón vehicular adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo anterior contemplando que el parque vehicular con el que se cuenta trabaja las 24 horas del día, por lo que sufre de un mayor desgaste en general y el mismo requiere estar en perfecto estado mecánico para que los elementos de policía desempeñen con calidad en tiempo y forma sus funciones de
31111-1004	1100120	E0227-9999		Suma del Centro gestor DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3,411,205.00		1,388,346.47			4,799,551.47	
			7994	Otras Complementarias Erogaciones	1,388,346.47			1,388,346.47		0.00	Se cancela en virtud de que se clasifica el recurso de conformidad al Clasificador por objeto del gasto para fortalecer la partida 3551 Mantenimiento de Vehículos, de la Dirección de Policía Preventiva.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia	1,388,346.47		1,388,346.47	1,388,346.47		0.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

1724

Oficio: SSC/0850/2020
Asunto: Solicitud de ampliación líquida
Guanajuato, Gto., 23 de julio del 2020
80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe popular de la insurgencia"

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal
Presente:

Con el debido respeto remito a usted, la solicitud de ampliación líquida al presupuesto originalmente autorizado para la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, específicamente en la partida 2611 "combustible, lubricantes y aditivos para el consumo de vehículos" la cual se requiere para cubrir el suministro de combustible del padrón vehicular asignado, toda vez que es necesario contar con el recurso para hacer frente a las diversas actividades operativas que se desarrollan en el municipio de Guanajuato.

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Samuel Ugalde García
Secretario de Seguridad Ciudadana.



C.c.p. Archivo/Noes

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12. Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel (473)7321213